



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

José Ernesto Piña Cárdenas

en virtud de haber terminada los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Méndez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castros Ramírez

RECTORIA

CÉDULA 8263299

SEP



México D.F. 26 de Agosto del 2013



FIRMA DEL TITULAR

26/08/13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8263299

EN VIRTUD DE QUE

JOSE ERNESTO

PIÑA

CARDENAS

CURP: PICE620523HDFXRR09

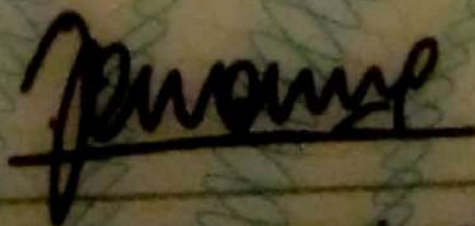
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5a. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**ESPECIALIDAD EN
DERECHO PENAL**



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2092101

EN VIRTUD DE QUE JOSE ERNESTO
PINA CARDENAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ABOGADO

MEXICO, D.F., A 4 DE MAY DE 19 95

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



CEDULA

2092101

TITULO

REGISTRADO A FOJAS

043-672

DEL LIBRO

A209

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACAD



S E P.

COMISION GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

DE TITULOS Y CEDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

COTEJADO
NOTARIA PUBLICA No. 29

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Derecho Penal

Al señor

**José Ernesto
Piña Cárdenas**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día quince de marzo
de dos mil trece.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

